

EDICTO de 11 de febrero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 846/2010.

NIG: 2906744S20100012823.

De: Don Miguel Hernández Martínez.

Contra: Doña María Concepción Tebar Peña y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 846/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Miguel Hernández Martínez se ha acordado citar a doña María Concepción Tebar Peña como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 21.11.11, a las 10,00 horas para asistir a

los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente, apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a doña María Concepción Tebar Peña.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a once de febrero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.